

Expediente GEX: 7799/2022

**ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL, A JORNADA COMPLETA, CON UN CONTRATO DE SUSTITUCIÓN, DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN O PROMOCIÓN PARA SU COBERTURA DEFINITIVA, EN ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).**

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior cobertura, con carácter temporal, de una plaza de monitor deportivo, incluida en el Grupo/Subgrupo C2, mediante Concurso Oposición, en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, con un contrato de sustitución, durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000129 de 12 de enero, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

*“PRIMERO.- Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carlota, Acuerdo de la presente Acta, con indicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en este proceso selectivo, tras superación de la fase de Oposición y la verificación efectuada por parte de esta Comisión en la fase de Concurso, conforme al contenido de las bases reguladoras del presente proceso selectivo, en la forma indicada a continuación:*

ASPIRANTE	DNI	Oposición	Concurso	TOTAL
ARJONA LEON, RAFAEL	***5187**	3.16	0.657	<b>3.817</b>
GARCIA ALVAREZ, AIDA	***4450**	4.58	3.850	<b>8.430</b>
GARCIA ALVAREZ, CELIA	***4450**	4.38	4.000	<b>8.380</b>
LAGUNA FERNANDEZ, MANUEL	***5222**	3.41	0.360	<b>3.770</b>
MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	***4193**	5.32	3.424	<b>8.744</b>
MOHEDANO MUÑOZ, RAFAEL	***7818**	3.04	0.555	<b>3.595</b>
MONTENEGRO DEL MORAL, ENRIQUE	***3936**	5.65	4.000	<b>9.650</b>
PADILLA LARA, ISABEL	***9308**	3.02	0.000	<b>3.020</b>
SANCHEZ MOHEDANO, MARCO	***7249**	3.00	0.650	<b>3.650</b>

*SEGUNDO.- Otorgar a los/as interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo del Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>). En el caso de no presentarse alegaciones, se entendería por definitiva la puntuación total y en el orden especificado en el punto PRIMERO de la presente Acta.*

*TERCERO.- Transcurrido el plazo de alegaciones, convocar nuevamente a esta Comisión Técnica para resolver las que se hubiesen presentado, y por consiguiente proceder a realizar la propuesta correspondiente ante el Sr. Alcalde-Presidente, para el nombramiento del candidato propuesto como Monitor deportivo, incluido en el Grupo/Subgrupo C2, en régimen laboral y con carácter temporal, a jornada completa, con un contrato de sustitución, durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2023/00000129 de 12 de enero, así como elevar para su aprobación, listado que contendrá los aspirantes, de entre los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para su aprobación y constitución, mediante Resolución, de una Bolsa de Trabajo en dicha categoría, para el llamamiento y nombramiento de funcionarios interinos en los supuestos previstos en el artículo 10 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se*

1

Código seguro de verificación (CSV):

**6F82 9AEC C75D C691 9B14**



6F829AEC C75D C6919B14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Presidenta Tribunal DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 16-03-2023

Firmado por Secretario Comisión Técnica Valoración AGUAYO PEREZ SIMON MANUEL el 16-03-2023

*aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público, sin necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo.”*

**LA PRESIDENTA,**  
Fdo.: María Lourdes de Julián Ramírez

**EL SECRETARIO**  
Fdo.: Simón Manuel Aguayo Pérez.  
*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**6F82 9AEC C75D C691 9B14**



6F829AEC75DC6919B14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Presidenta Tribunal DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 16-03-2023

Firmado por Secretario Comisión Técnica Valoración AGUAYO PEREZ SIMON MANUEL el 16-03-2023